

**JURISDICCION:** 40 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

**SUBJURISDICCION:** 01 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

**ENTIDAD:** 403 INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCION SOCIAL

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD:**

El principal objetivo del ente es aportar al sistema de Jubilación del Ama de Casa, el Deporte y al Fondo de Reserva para la Salud.

El programa se orienta a la Explotación y Administración de: Lotería, Casinos, Tómbola, Quini 6, Resolución Inmediata, Toto Bingo, Telekino, Máquinas Tragamonedas, Bingo y demás juegos de azar que el Poder Ejecutivo resuelva autorizar y oficializar en el ámbito de la Provincia, de conformidad con el régimen que el mismo establezca al respecto por la vía de la reglamentación y ejercer el poder de policía para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

Las inversiones realizadas en los últimos años fueron instalación de Salas, en toda la provincia, donde funcionan Máquinas Tragamonedas y de las cuales, se obtiene un porcentaje de las utilidades. El Instituto tiene participación en Sociedades a saber: SIDECRER - HISA - Sociedad para Medicamentos Genéricos.

Cabe la posibilidad de integrar un nuevo sistema de captación de apuestas, donde el Instituto se beneficiaría, en sus ingresos en los distintos juegos de azar que se administra.

**JURISDICCION:** 40 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

**SUBJURISDICCION:** 1 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

**ENTIDAD:** 403 INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA A LA ACCION SOCIAL

**PROGRAMA:** 16

*Fiscalización, Control y Explotación de los Juegos de Azar*

#### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa tiene por objeto brindar recursos de apoyo financiero a los Planes de acción y Seguridad Social que se programen y ejecuten en la Provincia.

A los fines previstos el Instituto de Ayuda Financiera a la acción Social tiene a su único y exclusivo cargo "La explotación y Administración de: Lotería, Tómbola, Quini 6, Toto Bingo, Telequino, Máquinas Tragamonedas, Casino, Bingo y demás juegos que el Poder Ejecutivo resuelva autorizar y oficializar en el ámbito de la Provincia, de conformidad con el régimen que el mismo establezca al respecto, por vía de reglamentación."

Además ejerce el poder de policía para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

Por otra parte se comercializan juegos programados en otras Provincias, de las cuales el Instituto obtiene un porcentaje del resultado operativo de los mismos.

Las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio, previa deducción de las reservas e incremento del capital, según sus necesidades operativas, son destinadas a la Jubilación de Amas de Casa, al Fondo Provincial del deporte y al Fondo de Reserva para la Salud.